



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 20 de Agosto del 2012.

VISTOS :

El Memorando N° 0265-2012-DG-INCN, emitida por la Dirección General, el Proyecto de Investigación presentado por el Investigador Dr. Víctor Landsteiner GÓMEZ CALERO; Titulado: "FIBRILACIÓN AURICULAR SILENTE EN PACIENTES CON INFARTO CEREBRAL AGUDO EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS, ABRIL 2012- MARZO 2013", el Informe N° 032-2012- INCN-JEF.OEAIDE-, emitida por la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada y las Certificaciones del Comité Institucional de Ética en la Investigación y del Comité de Investigación del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

CONSIDERANDO:

Que, el literal m), del Art. 8° de la Ley N° 27657-Ley del Ministerio de Salud y el Inc. d) del Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Resolución Ministerial N° 787-2006-MINSA, faculta al Director General aprobar los proyectos y convenios de investigación y las propuestas de innovación de normas en el ámbito de su competencia y en concordancia con la Ley N° 27658- Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado;

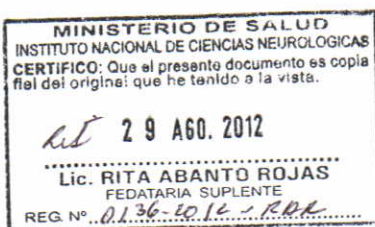
Que, el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, es una entidad dedicada al Diagnóstico y Tratamiento de patologías que afectan al Sistema Nervioso, y debido a sus características especiales da atención a pacientes provenientes de todas las regiones del país, y del extranjero;

Que, es visión del Instituto ser un centro líder en la investigación y desarrollo de tecnología en las ciencias neurológicas; asimismo, un centro de referencia para la formación y capacitación de profesionales de la especialidad en el ámbito nacional e internacional. Y como tal, debe promover, apoyar y autorizar las investigaciones que se promuevan en el Instituto;

Que, la fibrilación auricular silente como tal ha sido reconocida recientemente y puede presentarse como una forma temporal de fibrilación auricular. Se denomina precisamente silente, porque pasa desapercibida hasta el debut con alguna de sus complicaciones clínicas, entre ellas el ictus isquémico, tromboembolismo, entre otros;

Que, el Objetivo General es determinar la fibrilación auricular silente detectada mediante holter prolongado en pacientes con infarto cerebral durante el periodo agudo en el servicio de emergencia del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas de Abril 2012 – Marzo 2013;;

Que, el Proyecto: "FIBRILACIÓN AURICULAR SILENTE EN PACIENTES CON INFARTO CEREBRAL AGUDO EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS, ABRIL 2012- MARZO 2013", ha sido aprobado por la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada y el Comité Institucional de Ética en la Investigación y el Comité de Investigación del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, se delega facultades y atribuciones a los titulares de los Institutos Especializados; y que, es atribución y responsabilidad del Director General expedir resoluciones de los asuntos de su competencia; y,

Con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada; y

Con el Visto Bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar y autorizar el Proyecto de Investigación titulado: "FIBRILACIÓN AURICULAR SILENTE EN PACIENTES CON INFARTO CEREBRAL AGUDO EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS, ABRIL 2012- MARZO 2013".

Artículo Segundo.- Indicar al investigador que un ejemplar del protocolo de la investigación deberá quedar en poder del Comité Institucional de Ética en la Investigación, el Comité de Investigación y la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto.

Artículo Tercero.- Señalar que el Investigador es el Dr. Víctor Landsteiner GÓMEZ CALERO.

Regístrese y comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

.....
Dra. YRMA S. QUISPE ZAPANA
Directora General (e)

YQZ/LMT/CBV/kcv.

